

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

0131



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 31 de julio de 2020

En la ciudad de Lima, con fecha 31 de julio de 2020, se celebró la Décima Segunda Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de julio de 2020.

También participaron de la sesión no presencial, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional.

I). APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 26 de junio de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 20 de julio de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. INFORMES

2.1.1. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 2020.

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP del Seguro Social de Salud - EsSalud, referida a la evaluación presupuestal a junio de 2020, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión y **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

Sobre el particular, la consejera León realizó las siguientes observaciones:

- i) En el cuadro del Informe 048-GP-GCPP- ESSALUD-2020 (pág. 26) se señala, en el rubro de "Ingresos por Transferencias" S/ 141'386,001.00, y se coloca en la columna de "Ejecución". Sin embargo, en la columna del "porcentaje de avance", no se coloca valor alguno, siendo que no estuvo programado, ni tampoco en el PIA, en ese sentido, sugirió que debería figurar algún desagregado para ver el porcentaje de ejecución de dicha transferencia.
- ii) En el desarrollo de los conceptos relativos a los ingresos (página 25), únicamente se detallan los dispositivos legales que autorizan las transferencias, que sumadas llegan a los S/. 141'386,001.00.

2.1.2. INFORME DEL ESTATUS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DEL EJECUTIVO A FAVOR DE ESSALUD PARA ATENDER EL COVID 19.

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP del Seguro Social de Salud - EsSalud, referida al estatus de ejecución presupuestaria de las transferencias financieras del ejecutivo a favor de la institución para atender el COVID 19, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión y **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

Sobre el particular, la consejera León recomendó que, en los siguientes informes, se consignen los montos correspondientes a los devengados, pues, únicamente, se encuentra la información referida a los montos ejecutados y comprometidos.

2.1.3 INFORME DEL MAPA DE CALOR POR REGIONES POR CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19 E INDICADORES POR POBLACIÓN.

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos - UIAD, referido al mapa de calor diferenciado regiones por casos confirmados del COVID 19 e indicadores por población, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión y **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

Sobre el particular, el consejero Lavado comentó que sería útil también apreciar cómo cambian los mapas de calor cuando se utilizan los casos activos en lugar los casos confirmados y, a su vez, consultó si los mapas de calor son públicos y si se encuentran disponibles en alguna página web. Asimismo, preguntó sobre el análisis que se puede extraer de los mapas de calor y que se encuentren asociados con las intervenciones que vienen implementando la institución.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cay. Gade' and 'L.A.']



2.2. PEDIDOS

En relación al informe trimestral sobre la evaluación presupuestal a junio 2020.

2.2.1. Consejero Lavado

- Que se informe respecto de si se puede comparar la ejecución con el presupuesto modificado, en el lugar de compararlo con el PIA.
- Que se absuelva la interrogante referida a la razón por la cual los tributos y los gastos de capital han tenido un atraso en su ejecución.

2.2.2. Consejera Bastidas

- En base a la información proporcionada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP, en lo que refiere al informe de ejecución trimestral del segundo trimestre del año 2020, se desea conocer, con mayor detalle, lo gastado en equipamiento médico sea que dicho gasto se haya realizado mediante gasto corriente o gasto de capital. Dicho gasto debe estar desagregado con el detalle de equipamiento por Red Asistencial y/o Prestacional de los meses de enero a junio del 2020.

2.2.3. Consejero Acevedo

- Que la Gerencia General informe respecto al avance de la ejecución presupuestal al segundo trimestre 2020 en relación a la programación del citado período trimestral, debiendo precisar la brecha entre el grado de ejecución del 44.1% entre lo ejecutado y lo programado.

2.2.4. Consejera Guiulfo

- Que la Gerencia General alcance un informe con la proyección actualizada de la posición financiera ingresos y egresos, dado que, de acuerdo a la evaluación presupuestal a junio del presente año, los ingresos producto de aportación de asegurados regulares arroja una diferencia, comparada con la del mismo periodo del año anterior, superior a los 400 millones (que realmente se materializaron en los últimos tres meses por cuanto esta diferencia era positiva en la evaluación presupuestal a marzo del 2020), y la última estimación del flujo de caja para utilización de reserva se estimaba que, en el 2020, tendríamos menores ingresos de alrededor de 800 millones.

En relación al informe del estatus de ejecución presupuestaria de las transferencias financieras del Ejecutivo a favor de EsSalud para atender el COVID 19:

2.2.5. Consejero Lavado

- Se alcance la programación mensual de la ejecución para lo que acaba el año.
- Con respecto a que no está comprometido, en particular para las camas temporales, se muestre cuál es la programación mensual para su ejecución.
- Se señale cuál es el porcentaje de avance con respecto a lo efectivamente ejecutado.

En relación al informe del mapa del calor por regiones por casos confirmados COVID 19:

2.2.6. Consejero Lavado

- Se informe sobre si los mapas de calor son públicos y si se encuentran disponibles en alguna página web. Asimismo, se alcance el análisis pertinente que se puede extraer de los mapas de calor y que se encuentren relacionados con las intervenciones que se vienen implementado por la institución.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

2.2.7. Consejera León

- a) Que respecto al mapa de calor se informe en qué medida se relaciona dicha información con la que se encuentra registrada en los sistemas del Instituto Nacional de Salud – INS, ya que podría suceder que ambas bases de datos no tienen cifras similares, por las demoras o fallas en los sistemas.

2.2.7. Consejera Ángulo.

- a) De acuerdo con los casos confirmados e indicadores por población de cada región es necesario saber si en dichas redes asistenciales, se aplica la atención en el primer nivel de atención para formar la barrera de contención, a fin que los asegurados contagiados no lleguen a los hospitales de mayor nivel de atención, evitando así la saturación de dichos centros asistenciales.

Otros pedidos:

2.2.8. Consejera León

- a) Que se alcance un informe con el estado de los devengados de las transferencias efectuadas para atender la emergencia producida por el COVID 19.

2.2.9. Consejera Guiulfo

- b) Que la Gerencia General alcance un informe con el avance en la utilización de los recursos del COVID, pues considera interesante saber si hay problemas con la compra de medicamentos u otros bienes. Asimismo, informar si las partidas que tiene que ver con suspensión perfecta o incapacidad temporal necesitan para su ejecución el mismo tipo de gestión que las compras de insumos equipos u otros.

2.2.10. Consejero Acevedo

- a) Que se informe acerca de los alcances del plan para la adquisición de ventiladores mecánicos.

2.2.11. Consejero Villanueva

- a) Que se aumente la cantidad de personal que atiende la central telefónica de la Gerencia de Atención al Asegurado - GAA.
- b) Que se amplíe el alcance del plan de control respiratorio para los pacientes diagnosticados con COVID-19 que fueron dados de alta, a fin de detectar y tratar posibles secuelas causadas por el virus.
- c) Que se difunda debidamente entre los asegurados qué centros médicos y en qué especialidades ya se vienen otorgando citas para atenciones tanto presenciales como virtuales.
- d) Que se informe trimestralmente al Consejo Directivo sobre la ejecución del Fondo para el Desarrollo de la Investigación en Salud, asimismo, que, según sus resultados y niveles de ejecución, se evalúe la asignación de mayores recursos para este fondo, asignación que debe ser vista como inversión en lugar de gasto.

2.2.12. Consejera Angulo

Que la Gerencia General informe lo siguiente:

- a) Resultados económicos mensualizados para observar el comportamiento de los ingresos por los Fondos de Salud en sus conceptos: aportaciones (regulares, SCTR, Fraccionamiento, Caja de Beneficio del Pescador, Seguros Potestativos), Fondo Agrario, Ley 40378 (4.5 AFP), Prest. No Asegurados, Decreto Supremo N° 410-2017 Banco de la Nación, Ingresos Financieros, Por participación de dividendos y Otros.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



Asimismo, que se informe respecto de: i) gastos operativos (Compra de Bienes, Gastos de Personal, Servicio prestados por terceros, Tributos y Gastos Diversos de Gestión) y Gastos de Capital y ii) de las cuentas por cobrar tributarias y no tributarias a la fecha.

- b) En el marco de los Decretos de Urgencia N° 055 y 080- 2020 relacionados con las camas temporales se informe lo siguiente;
- o Número de camas detalladas con el detalle de si es UCI y/o Hospitalización, por cada Red Asistencial y villa implementada.
 - o Cantidad de equipos adquiridos debiendo ser detallados por redes asistenciales y villas implementadas.
 - o El personal contratado por redes asistenciales con la precisión de la villa de salud a la que ha sido asignado.
- c) Para que se informe respecto de la falta de suministro de oxígeno medicinal por redes asistenciales y qué estrategias de solución se estarían dando en las mismas.
- d) Para que se informe respecto de la contratación de las empresas de cremación de cadáveres en la Redes Prestacionales de Rebagliati, Almenara y Sabogal, así como si el costo de dicho servicio está considerado en los Decretos de Urgencias N° 030; 038; 093; 055; 026 y 080, que ha dado el Gobierno durante el presente año.
- e) Para que se informe sobre la falta de reactivos de AGA, GLUCOTEST, DIMERO D, FERRITINA, DHL (deshidrogenasa láctica), PCR, (proteína C reactiva), TP (tiempo de protrombina), TTP (tiempo de tromboplastina), Midazolam de 50, así como de bombas de infusión en el Hospital I Mongrut.

Siendo el 31 de julio de 2020, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

Fiorella Giannina Molinelli Aristondo

Úrsula Desilú León Chempén

Pablo Augusto Lavado Padilla

Ángel Néstor Acevedo Villalba

Gladys Ángulo Sánchez

Luis Alberto Villanueva Carbajal

María Lourdes Bastidas Alfaro

María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand

DALIA SUAREZ SALAZAR
SECRETARIA GENERAL
ESSALUD

**1.ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 20 de agosto de 2020**

En la ciudad de Lima, con fecha 20 de agosto de 2020, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.

También participaron de la sesión no presencial, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I). APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 31 de julio de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. ORDEN DEL DÍA

2.1.1. NUEVA POLÍTICA PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD.

La Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia de la Persona Adulto Mayor y Persona con Discapacidad – GCPAMyPD, la cual obra

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad** el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Ursula Desilú León Chempén, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, Luis Alberto Villanueva Carbajal, María Lourdes Bastidas Alfaro, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

Sobre el particular, el consejero Lavado recomendó que no se debería considerar como impacto de la política únicamente la cobertura, cuidado integral y calidad en la atención que "impactará positivamente", pues consideraba importante tener una estrategia clara de evaluación de la política en general, y de sus actividades en particular, sobre indicadores específicos, lo cual ayudará a generar la evidencia necesaria respecto de las buenas acciones que se implementan.

El consejero Acevedo felicitó a la institución por la "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD", la misma que estima contribuirá a brindar mayor protección a los mencionados grupos.

ACUERDO N° 12-13-ESSALUD-2020

VISTOS:

La Nota N° 29-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020 y el Informe Técnico S/N de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, la Nota N° 853-GCAJ-ESSALUD-2020 e Informe N° 438-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Memorando N° 1245-GG-ESSALUD-2020 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el consejo Directivo ACORDÓ:

1. **APROBAR** la "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD", propuesta y sustentada por la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.
2. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta para su inmediata ejecución.

2.1.2. INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL REALIZADAS EN EL MARCO DE LA DELEGACIÓN REALIZADA EN EL ACUERDO N° 2-1-ESSALUD-2020.

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Gestión de las Personas - GCGP, referido a las contrataciones de personal realizadas en el marco de la delegación realizadas en el Acuerdo N° 2-1-ESSALUD-2020, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión y **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

2.1.3. INFORME DEL INCREMENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS EN EL MARCO DEL COVID 19, CON LA INDICACIÓN DE CAMAS POR VILLAS INAUGURADAS.

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Operaciones (GCOP), referido al incremento de camas por villas inauguradas, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión y **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'L', a star-like mark, and 'D.F.A.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'S' and 'C. P. G.']



2.2. PEDIDOS

En relación a la aprobación de la Nueva Política para la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.

2.2.1. Consejera León

Que dentro de las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de la población adulta mayor, se agreguen aquellas que se vienen desarrollando para incrementar la oferta PADOMI e incluso Farmacia Vecina, en favor de dicha población vulnerable y si se estima ampliar dichos programas a nivel nacional.

2.2.2. Consejera Guiulfo

Que se informe si la institución cuenta con una Política para Persona Adulta Mayor y que se incluya en la estrategia del "Objetivo 2" las acciones que se realizan actualmente a través del PADOMI.

2.2.3. Consejera Bastidas

Que acorde con la "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD", se alcance el Plan de Acción, debidamente presupuestado, que permita llevar a cabo lo mencionado en dicha política.

2.2.4. Consejero Villanueva

Que se alcance un informe con las metas e indicadores a utilizar para medir el cumplimiento de la "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD".

En relación al informe semestral sobre las contrataciones de personal realizadas en el marco de la delegación realizada en el Acuerdo N° 2-1-ESSALUD -2020 del Consejo Directivo.

2.2.5. Consejera León

Que la Gerencia Central de Gestión de las Personas - GCGP alcance la proyección de contrataciones a realizarse al 31 de diciembre de 2021.

2.2.6. Consejera Guiulfo

Que se especifique si la cifra de Contratos Administrativo de Servicios – CAS colocados es mayor a 9 mil y la transferencia de personal de CAS al Decreto Legislativo N° 728 no es mayor a 1.7 mil, la diferencia entre CAS junio/enero es de 4,675.

2.2.7. Consejera Angulo

Sugerimos solicitar información complementaria respecto a las contrataciones de personal la cual es la siguiente:

- Cantidad total de personal por la modalidad de servicios por honorarios y/o servicios no personales por redes asistenciales.
- Relación entre cantidad de camas hospitalarias y el personal contratado por suplencia, remplazos, CAS y por la modalidad de servicios por honorarios y/o servicios no personales por cada red asistencial.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



En relación al informe del incremento de camas hospitalarias en el marco del Covid 19, con la indicación de camas por villas inauguradas.

2.2.8. Consejera Angulo

- Se informe en relación al alquiler de las estructuras para los hospitales temporales, señalando las condiciones del contrato, así como precios y los proveedores correspondientes.
- Se informe los gastos incurridos en el Incremento de camas hospitalarias en el marco del COVID-19, al amparo del Decretos Supremos N°020- 2020-SA, N° 008-2020-SA, N° 010-2020-SA y N° 011-2020-SA.
- Relación entre cantidad de camas hospitalarias y el personal contratado por Suplencia, Remplazos, CAS y por la modalidad de servicios por honorarios y/o servicios no personales por cada red asistencial.

Otros pedidos:

2.2.9. Consejero Acevedo

Que se alcance el detalle de los fondos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF a EsSalud (Subsidio Estatal), indicando el universo de trabajadores que han sido beneficiados con dicho subsidio por cada sector de las actividades económicas, en especial de las micro y pequeñas empresas.

2.2.10. Consejera Bastidas

- a) Que se informe sobre el cumplimiento de la Resolución de Gerencia General N° 632-GG-ESSALUD-2020, sobre telemedicina en pacientes con enfermedad crónica o continuador en EsSalud.
- b) Que se informe sobre el fortalecimiento de PADOMI en el ámbito nacional y sobre la creación de estancias para PAM, pues existen muchos asegurados en abandono.
- c) Que se informe al Consejo Directivo el estado de la implementación de los PAT/SAT COVID19 previstos en la Directiva de Gerencia General N° 14-GCPS-ESSALUD-2020.

2.2.11. Consejera Angulo

Se informe en relación a los pacientes Adultos Mayores hospitalizados en el Hospital I San Isidro Labrador, que fueron trasladados para instalar la Villa San Isidro Labrador para la atención del COVID 19.

2.2.12. Consejero Villanueva

Que se informe al Consejo Directivo el estado de la implementación de los PAT/SAT COVID 19 previstos en la Directiva de Gerencia General N° 14-GCPS-ESSALUD-2020".

cuja gdec

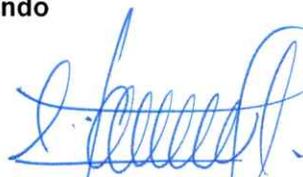
Siendo el 20 de agosto de 2020, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Fiorella Giannina Molinelli Aristondo



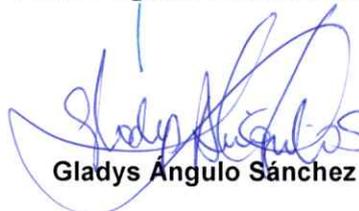
Úrsula Desilú León Chempén



Pablo Augusto Lavado Padilla



Ángel Néstor Acevedo Villalba



Gladys Angulo Sánchez



Luis Alberto Villanueva Carbajal



María Lourdes Bastidas Alfaro



María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand



**DALIA SUAREZ SALAZAR
SECRETARIA GENERAL
ESSALUD**